

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

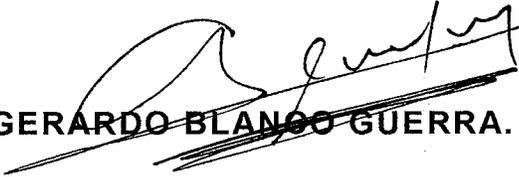
**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
P R E S E N T E S.-**

A solicitud de la Diputada Blanca Eppen Canales, Coordinadora de la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, respetuosamente se le informa que la reunión de trabajo previamente convocada para celebrarse el miércoles 21 de octubre del presente año, al término de la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario que se celebrará en la misma fecha, se llevará a cabo en una fecha, horario y modalidad distintas a las señaladas en principio.

La reunión en comento se realizará a las 19:00 horas del martes 27 de octubre del presente año, y con base a lo señalado en el Artículo 221 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se llevará a efecto de manera virtual, bajo la modalidad en línea, por medios electrónicos a través de una plataforma digital, y en la que se tratará lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

Lo anterior se le comunica para su debido conocimiento y para las consideraciones que estime oportunas.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE OCTUBRE DE 2020.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


GERARDO BLANCO GUERRA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



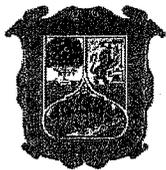
LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

27 DE OCTUBRE DE 2020

Dip. Blanca Eppen Canales.
(Coordinadora)

Dip. Diana Patricia González Soto.
(Secretaria)

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

MINUTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 horas del día 27 de octubre de 2020, la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, celebró una reunión, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 121 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la asistencia de las Diputadas Blanca Eppen Canales, Diana Patricia González Soto y Zulmma Verenice Guerrero.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

Orden del Día de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura, revisión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - b) Dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - c) Dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar.
4. Asuntos Generales.

Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida, la Diputada Blanca Eppen Canales, propuso ante las integrantes de la Comisión que por haber sido circulados los dictámenes con anterioridad se omita su lectura y que en caso de existir alguna observación se haga saber.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Respecto al dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Respecto al dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Respecto al dictamen que reforma diversos artículos de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Pasando al cuarto punto del orden del día previamente aprobado y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Comisión siendo las 19:50 horas del día señalado.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,
A 27 DE OCTUBRE DE 2020
POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

**Dip. Blanca Eppen Canales
(Coordinadora)**

**Diputada Diana Patricia González Soto
(Secretaria)**

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares